

Reforma al Poder Judicial: que el interés nacional domine por encima del capricho individual

La percepción en la ciudadanía y los expertos en el tema de la justicia considera que se trata de mero trámite para legitimar decisiones que han sido tomadas desde antes de efectuarse los foros ordenadas por el principal inquilino de Palacio Nacional, y que a tales iniciativas no se les cambiará ni un punto o coma, prevaleciendo la estrategia de someter a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a los designios del Ejecutivo federal.

De cualquier forma, **importa escuchar a las partes del diferendo** que, en esta esquina del ring, representan la inamovible postura de la Cuarta Transformación que en Sinaloa ratificó ayer el gobernador Rubén Rocha Moya al declarar que es necesaria esta reforma "porque hoy la distancia entre las personas y sus tribunales es abismal, y no se puede administrar justicia aislados de la ciudadanía, pues la justicia cualquiera que sea el adjetivo que la califique debe tener como función construir la paz para el pueblo".

En el otro extremo de la controversia están los integrantes del aparato judicial federal, quienes se manifestaron ayer en el último ejercicio de las deliberaciones para exponer sus consignas de "no a la elección de jueces por voto popular", "sin poder judicial ¿Quién va amparar?", "Independencia judicial, garantía nacional" y "La carrera judicial no se toca".

A partir de hoy el Congreso de la Unión tiene la palabra y el tiene voto de confianza en que hará que domine la independencia entre poderes, para que México detenga la ruta hacia un régimen autoritario en el cual una sola persona tenga a cargo los controles de las instituciones del Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Contra todo el pesimismo reinante al darse por hecho que la 4T usará la aplanadora parlamentaria para aplastar a las voces discordantes, vive la fe en un desempeño digno de los diputados y senadores, en donde México quede a salvo.